

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS".

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a los seis días del mes de abril del 2018, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Pichincha 3-28 y Venezuela, del cantón Rumiñahui, ciudad de Sangolquí, provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía, siendo ellos: **CAMACHO CAMACHO LUIS JAVIER**, propietario de 10 acciones; **CANDO PORTILLA GLADYS ELIZABETH**, propietaria de 1635 acciones; **CANDO PORTILLA JOSE MIGUEL**, propietario de 619 acciones; **CANDO PORTILLA LUIS EDUARDO**, propietario de 431 acciones; legal y debidamente representado por el señor José Miguel Cando Tipán, conforme consta de la Carta-poder que se adjunta como documento habilitante; **CANDO PORTILLA MILTON WILFRIDO**, propietario de 864 acciones; legal y debidamente representado por la señora Gladys Elizabeth Cando Portilla, conforme consta de la Carta-poder que se adjunta como documento habilitante, **CANDO TIPAN JOSE MIGUEL**, propietario de 25 acciones; **CHAVEZ MINIGUANO RUPERTO ISAIAS**, propietario de 50 acciones; **DIAZ ANAGUMBLA SEGUNDO, JOSE** propietario de 10 acciones; que además se encuentra presente como Comisario de la compañía; **JACOME CHILUISA MARCO ALEXANDER**, propietario de 67 acciones; **MEDINA OBANDO MIRIAM MARITZA**, propietaria de 5 acciones; **MORALES CANDO COSME FABIAN**, propietario de 12 acciones; **MUISIN CHICAIZA MARIA DELFINA**, propietaria de 10 acciones; **PAREDES HERRERA EDISON LUIS**, propietario de 10 acciones; **SIGCHOS SUQUILLO SALVADOR**; propietario de 5 acciones; **SOSAPANTA ATAHUALPA GERMAN WILSON** propietario de 67 acciones; **TANDAPILCO REA WILLIAN REMIGIO**, propietario de 67 acciones; **VEGA SILVA MIGUEL RICARDO**, propietario de 5 acciones; El capital de la compañía es de US. 10.000,00, el valor de cada acción es de US. 2,00; es decir se encuentra presente y reunido 7.650 US. del capital, que representa el 76.50% del capital social de la compañía. PRESIDE la Junta su titular señor José Miguel Cando Tipán; y como Secretario actúa el Gerente General de la compañía señor José Miguel Cando Portilla. Presidencia manifiesta que al existir el quórum requerido, se instala la Junta, por lo que solicita a secretaría, proceda a dar lectura del texto de la convocatoria, misma que fue publicada en el Diario La Hora, del día jueves 15 de marzo del 2018, en la página C5 y que textualmente dice: **TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS.- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA.- De conformidad a los Art. 234, 236 y 276 de la ley de Compañías, a los Arts. 7,8,9 y 10 del estatuto social, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía de transportes "TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS", la misma que se llevará a cabo el viernes 06 de abril del 2018, a las 16h00 (4 p.m.), en la oficina principal de la Entidad ubicada en la ciudad de Sangolquí, calle Pichincha 3-28 entre las calles Venezuela y Gran Colombia, a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Constatación de quórum; 2. Conocimiento y aprobación del informe por parte del señor Presidente de la compañía por el año 2017; 3. Conocimiento y aprobación del informe por parte del señor Gerente General de la compañía por el año 2017 4. Conocimiento y aprobación del informe por parte del señor Comisario de la compañía por el año 2017; 5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 6. Conocimiento y aprobación del presupuesto económico para el año 2018; 7. Elección de Comisario Principal con su respectivo Suplente. - Los correspondientes balances y demás documentos a ser conocidos y resueltos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía ubicada en las calles Ladrón de Guevara 1289 y Andalucía de la ciudad de Quito.- De manera especial y conforme al Art. 242 de la ley de Compañías y al artículo vigésimo del estatuto, se convoca al señor SEGUNDO JOSE DIAZ ANAGUMBLA, Comisario de la**

compañía.- Sangolquí, 15 de marzo del 2018.- Atentamente .- Sr. José M. Cando Portilla.-
GERENTE GENERAL

20180315

10:45:45

Puesto a consideración el orden del día, la señora Gladys Elizabeth Cando Portilla mociona para que se apruebe el orden del día, lo respalda el señor accionista Luis Javier Camacho Camacho, se procede a aprobar el orden del día por unanimidad, procediendo a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2017.- El señor Presidente solicita a secretaría que se proceda a dar lectura de su informe, mismo que culminado de dar su lectura se pone a consideración de la Junta.

La señora accionista Gladys Elizabeth Cando Portilla mociona par que se apruebe el informe del señor Presidente de la compañía, lo respalda el señor accionista Salvador Sigchos Suquillo, siendo aprobado el informe por unanimidad por parte de la junta.

3. CONOCIMEINTO Y APROBACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2017.- El señor José Cando Portilla Gerente General de la compañía procede a dar lectura de su informe de labores correspondiente al año 2017 que textualmente dice: **INFORME DE GERENCIA-TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS**

EJERCICIO ECONOMICO 2017- En cumplimiento con las disposiciones legales en la ley de compañías según el Art. 119 y 289, pongo a consideración ante Uds. Señores accionistas de esta Junta General el Informe ECONOMICO Y SOCIAL que se ha realizado en el periodo 2017.

En la parte Administrativa y Financiera se ha dado cumplimiento a las normas y principios contables y ajustándonos al presupuesto aprobado para este periodo financiero. Tanto los Ingresos como los Egresos están debidamente justificados con sus respectivos soportes y abalizados por el señor comisario de la compañía.

En lo que se refiere con las obligaciones tanto en el Distrito Metropolitano del cantón Quito como en el Ilustre Municipio de Rumiñahui, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Telecomunicaciones, Cámara de Comercio nos encontramos al día.

En la parte Operativa aprovechando el cargo que ostentó en la Asociación y la amistad que mantengo con los personeros de la Agencia Nacional de Tránsito se ha logrado conseguir muchas conquistas, una de ellas es la firma del contrato del Permiso de Operación, con lo que tenemos asegurado el derecho de trabajo para nuestras unidades, de igual manera se ha conseguido la firma de la adenda al Permiso de Operación para el ingreso a la Universidad Central.

Yo no entiendo que les está pasando por la cabeza de muchos accionistas, o es que no se quieren darse cuenta de la magnitud con la firma de la adenda a la Universidad Central, Yo de ustedes al otro día hubiese estado arreglando la unidad para dar el servicio, ninguno se ha preocupado de ponerse al dia en sus unidades (matriculas, presentación unidades, tripulación) hasta la presente fecha no se ha hecho nada, más bien han realizado todo lo contrario se está dando mal servicio.

El señor accionista Segundo José Díaz Anagumbla moción para que se lea el informe del señor Gerente, lo respalda la señora accionista Gladys Elizabeth Cando Portilla, siendo aprobado el informe por unanimidad por parte de la Junta.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2017.- *El señor José Díaz Anagumbla comisario de la compañía solicita que por secretaría se de lectura al informe manifiesta: Dando cumplimiento con las disposiciones contempladas en la ley de compañías particularmente en el Art.279 que son las atribuciones y obligaciones de las comisurias pongo a consideración de esta Junta General el presente Informe.*

Desde la fecha que asumí la función de Comisario he concurrido a la oficina de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, Ladrón de Guevara 1289 y Anda Lucía, en nuestro terminal donde se maneja la parte financiera para revisar los procedimientos aplicados en el manejo administrativo y contable de la Compañía del ejercicio económico del año 2017; puedo manifestar que las cifras registradas y contabilizadas son las reales, teniendo sus respectivos soportes tanto ingresos como egresos como los gastos y las demás cuentas contables de los Estados Financieros.

Los pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas, IESS, Telecomunicaciones, Cámara de Comercio, Superintendencia de Compañías y demás obligaciones que tiene la empresa se encuentra al día hasta diciembre del 2014; En mi concepto Turismo S.A. Valle de los Chillos, elabora sus estudios financieros y lleva sus registros tanto societarios como contables de conformidad a los principios contables y sujetos a las normativas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez culminado de dar lectura el informe del señor Comisario de la Compañía se pone a consideración de la Junta para su aprobación, la señora Gladys Elizabeth Cando Portilla lanza una moción para su aprobación, el señor accionista Ruperto Isaías Chávez Minquano respalda la moción, el informe se aprueba por unanimidad por parte de la Junta Ordinaria.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- *El señor Gerente de la compañía manifiesta que el presente balance está realizado y sujetándose de conformidad a las normas y leyes contables, una vez realizada la explicación de cómo esta llevada la contabilidad del año 2017 el señor Gerente solicita a la señora Contadora proceda a entregar una copia del balance a cada uno de los accionistas presentes y se proceda a dar lectura del mismo, no sin antes indicar que si existe alguna duda de algún rubro se pregunte para poder explicar; Terminado de dar lectura se pone a consideración de la Junta.*

El señor accionista Luis Javier Camacho Camacho moción para que se apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, lo respaldan los señores accionistas Salvador Sigchos Suquillo, Miguel Ricardo Vega Silva. La Junta General Ordinaria procede a aprobar el balance del ejercicio económico correspondiente al año 2017, por unanimidad.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2018.- *El señor Gerente manifiesta que se ha tratado de buscar lo mejor para los señores accionistas, para ello se ajustado a la máxima el presupuesto para el año 2018, se lo ha realizado con el*

Ustedes me han obligado a tener que buscar otros mecanismos para dar el servicio a la Universidad como es el de compartir el servicio con otra empresa, en la asamblea del año 2017 y de Directorio de 2015 se me autorizo para fusionarme con la compañía Vingala y se ha llegado a un conceso con esta compañía bajo los siguientes términos: 50% en igual de condiciones en las participaciones, dos años administra la gerencia cada empresa, se trabaja en forma equitativa en las cinco rutas (Las Balvinas-Quito, La Victoria- La Marín, La Victoria-Universidad, Selva Alegre-El Girón, está en estudio para su aprobación la ruta hacia Papallacta y Puerto Quito a favor de la Vingala), con 30 unidades compañía Turismo y 38 unidades compañía Vingala, con un total de 68 carros.

La duración de este consorcio es para 50 años, la finalidad es de unir solamente en la parte operativa, en la parte financiera cada operadora aportara una cierta cantidad de dinero para su funcionamiento.

Solicito una vez más la ratificación para continuar con el fucionamiento y la creación del consorcio de la parte Operativa con la compañía Vingala, misma que está ya en un 50% avanzada en su creación.

Se ha logrado en el Ministerio del Transporte que las Directivas de las diferentes empresas sean protegidas, con los malos socios, accionistas que Incumplen en la parte operativa, y el derecho de trabajo del socio que incumpla sea revertido a favor de la empresa.

Algunos accionistas no legalizan su derecho de trabajo pese a facilitarles la documentación, se les entregó una copia de la firma del contrato del Permiso de Operación donde consta todo sobre los itinerarios de la compañía, así como las sanciones que pueden recaer a la Operadora.

En la parte Operativa las unidades 02-17-14-11, abandonan la ruta en los días feriados cuando ellos quieren sin comunicado alguno a los dirigentes, quiero dejar bien en claro que este tipo de actos está penado en la ley de Tránsito, así como en el contra del Permiso de Operación; Las sanciones que recaiga al carro y a la compañía para su defensa correrán a cuenta del infractor los gastos.

El 06 de octubre se procedió a dar un curso de capacitación a los señores conductores, pero lamentablemente algunos de ellos no asistieron.

Se está incumpliendo por parte de algunos señores accionistas que no aseguran a la tripulación de sus unidades y como saben esto es una ley que se tiene que cumplir por lo que solicito se lo realice en el menor tiempo posible y evitarnos algún tipo de sanción.

Debo recomendar que nos mantengamos unidos, nos respetemos unos a otros, que se cumplan con las disposiciones, normas, reglas establecidas y sobre todo se cumpla lo establecido y acordado en la firma en el Contrato del Permiso de Operación para evitarnos inconvenientes a futuro.

Hasta aquí mi informe y pongo a consideración de la Junta.

Sin otro particular de ustedes - Atentamente - JOSE MIGUEL CANDO PORTILLA - GERENTE GENERAL - TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS; una vez culminado de dar lectura y de dar su respectiva explicación pone a consideración de la Junta.

ingreso de 1000 soles, con esto el tickete diario tendrá un valor 15 dólares incluido el I.V.A., para gastos administrativos.

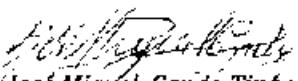
El señor accionista Segundo José Díaz Anagumbla lanza a moción para que se apruebe el ticket diario de 15 dólares diarios, lo respalda la señora accionista Gladys Elizabeth Cando Portilla, El presupuesto económico para el año 2018 es aprobado por unanimidad por parte de la Junta.

7. ELECCION DE COMISARIO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE.- La señora Gladys Cando Portilla mociona para que el señor Segundo José Díaz Anagumbla continúe en su cargo como comisario de la compañía, en igual manera mociona para que el compañero Wilson German Sosapanta Atahualpa sea el comisario suplente.

Moción que es respaldada y aprobada por unanimidad por parte de la Junta General.

Una vez culminado los puntos a tratar en la Junta el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta; reinstalada que es la misma se procede a la lectura a efectos de dejar constancia de los puntos acordados y de la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de todos los accionistas, conforme lo señala el Art. 245 de la Ley de Compañías. La votación que se obtiene para la aprobación de esta acta es del 76.50% del capital social de la compañía, es decir que se aprueba con el 100% del capital asistente.

Firmando para constancia en unidad de acto los señores.


Sr. José Miguel Cando Tipán
PRESIDENTE


Sr. José Cando Portilla
GERENTE GENERAL